



E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TURBANA

¡Comprometidos con la salud de Turbana!

TURBANA – BOLIVAR, 02 de enero de 2026

Señor (a)
JULIO CESAR MORENO PATERNINA
Gerente E.D.S

ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión del contrato de prestación de servicios No. 20260102-01-050

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito comunicarle que, a partir de la fecha, ha sido designado para ejercer el apoyo a la supervisión y vigilancia a la ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO Y/O CONVENIO No: 20260102-01-050

CONTRATISTA: SYSNET S.A.S - 806.004.974.-0 - CESAR ANTONIO RIVERO LEIVA

OBJETO: El presente contrato es de Licenciamiento de uso efectivo del Software SIOS Empresarial con certificado de registro lógico de fecha 07 de junio de 2006 radicado en libro 13 tomo 16 partida 159 de la dirección nacional de derechos de autor, desarrollado por el CONTRATISTA, para ser utilizado como medio en el procesamiento electrónico de sus datos; el CONTRATISTA otorga al CONTRATANTE una licencia de uso, de carácter personal, no exclusiva, temporal, intransferible, en modo "Software como Servicio" o "SaaS" (arriendo). El CONTRATANTE prestará los servicios de Instalación, capacitación, mantenimiento, actualización y soporte del software sistema de información para operaciones en salud SIOS Empresarial (la Aplicación) para los módulos; ADMISIONES, ADMINISTRACION Y ESTADISTICAS, SERVICIOS AMBULATORIOS, FACTURACION Y RIPS, URGENCIAS, PROMOCION Y PREVENCION, PROGRAMACION DE SERVICIOS – CITAS, HISTORIA CLINICA WEB, ENFERMERIA WEB, LABORATORIO CLINICO WEB, GERENCIAL, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO ESTATAL Y NÓMINA.

El presente contrato es de derecho privado y comprende el otorgamiento del uso y acceso ilimitado a todas las funcionalidades de software SIOS empresarial de propiedad del contratista en modalidad de Software como Servicio en la nube (arriendo). El derecho de uso de SIOS será válido durante la vigencia del presente contrato y el CONTRATANTE haya cancelado el valor del servicio durante los plazos establecidos.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$49.364.040.00).

PLAZO: 12 meses

El apoyo a la supervisión se debe realizar teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado por la ESE HOSPITAL LOCAL TURBANA. En ejercicio de sus obligaciones deberá absolver, colaborar, controlar, exigir, prevenir, solicitar y verificar el control y seguimiento del contrato designado, para lo cual deberá presentar informes en los que conste el cumplimiento del objeto, la suscripción de actas de inicio, suspensión, entrega de los elementos y prestación oportuna del servicio contratado, terminación y liquidación del contrato, verificar permanentemente la vigencia de las pólizas, su actualización, la relación de pagos y saldos pertinentes, entre otras.

Al finalizar la ejecución del contrato y/o convenio, usted se encuentra en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual.

NIT: 806007817-6

Dirección: Barrio la Victoria entrada principal, Turbana - Bolívar

Teléfonos: 3106552334

Página Web: ehlurbana.gov.co

Email: notificacionjudicial@ehlurbana.gov.co



E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TURBANA

¡Comprometidos con la salud de Turbana!

Todos los informes y actas mencionadas anteriormente deberán ser transferidos oportunamente al área de archivo.

Así mismo, le recuerdo la responsabilidad que le asiste como consecuencia de la inobservancia de la ejecución del contrato.

Finalmente, me permito adjuntar copia del contrato objeto del apoyo a la supervisión.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL MARTINEZ CONTRERAS
Subgerente ESE HOSPITAL LOCAL TURBANA